

	ESE CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD		
	RESOLUCIONES DE ADMINISTRATIVOS		
	Fecha:	2009	Código TRD: Versión : 01
Pág. 1 de 4			

RESOLUCIÓN No. 071

(24 de Agosto de 2018)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA EL PAGO DE PRIMA DE VACACIONES, LIQUIDACIÓN DE BONIFICACIONES, LIQUIDACIÓN DE COMPENSACIÓN DE VACACIONES, Y LIQUIDACIÓN DE PRIMA DE NAVIDAD, LIQUIDACIÓN DE CESANTÍAS E INTERESES A UN EX FUNCIONARIO.

La Gerente de la E.S.E CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD, en uso de sus facultades legales, constitucionales, y

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 150, numeral 19, literales e) y f), señala que es competencia del gobierno nacional, fijar el régimen prestacional de los empleados públicos, razón por la cual se expidió el Decreto 1919 de 2002 *“Por el cual se fija el Régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y se regula el régimen mínimo prestacional de los trabajadores oficiales del nivel territorial.”* En el cual se establece que a las personas vinculadas a las Empresas Sociales del Estado se les aplicará el régimen de prestaciones sociales de la Rama Ejecutiva del Orden nacional.
- El 19 de febrero de 2018, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 330 de 2018 *“Por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Empresas Sociales del Estado, del orden nacional, y se dictan otras disposiciones.*
- Que el artículo 8 del Decreto 1045 de 1978, contempla que *“Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.”* Y la Ley 995 de 2005 contempla en su Artículo 1 que *“Los empleados públicos, trabajadores oficiales y trabajadores del sector privado que cesen en sus funciones o hayan terminado sus contratos de trabajo, sin que hubieren causado las vacaciones por año cumplido, tendrán derecho a que estas se les reconozcan y compensen en dinero proporcionalmente por el tiempo efectivamente trabajado. “*

 E.S.E. CLÍNICA GUANE	ESE CLINICA GUANE Y JURIS GUANE		
	RESOLUCIONES DE ADMINISTRATIVOS		
	Fecha:	2009	Código TRD: Versión : 01
Pág. 2 de 4			

4. Que el artículo décimo del Decreto de 174 y el Decreto 230 de 1975 crea la Prima de Vacaciones equivalente a quince (15) días de sueldo por cada año de servicios.

5. Que el artículo 3 del Decreto 451 de 1984 y el artículo 16 del Decreto 330 de 2018 regulan la Bonificación de Recreación y establecen que *“Los empleados públicos a que se refiere el presente Decreto tendrán derecho a una bonificación especial de recreación, por cada período de vacaciones, en cuantía equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional. Igualmente, habrá lugar a esta bonificación cuando las vacaciones se compensen en dinero”*

6. Que el Decreto 1042 de 1978, en su artículo 45 crea la “Bonificación por servicios prestados” y regula que *“Esta bonificación se reconocerá y pagará al empleado cada vez que cumpla un año continuo de labor en una misma entidad oficial”* y el Decreto 2418 de 2015 contempla que *“Que el Decreto 2418 de 2015, establece que “A partir del 1° de enero de 2016 los empleados públicos de nivel territorial vinculados a las entidades y organismos de la administración territorial, del sector central y descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Territorial, de a las Asambleas Departamentales, a los Concejos Distritales y Municipales, a las Contralorías Territoriales, a las Personerías Distritales y Municipales y el personal administrativo del sector educación, tendrán derecho a percibir la bonificación por Servicios Prestados”*

7. Que el Decreto 3148 de 1968 , Adiciona el Decreto 3135 de 1968 y establece que *“Todos los empleados públicos y los trabajadores oficiales tendrán derecho a una Prima de Navidad equivalente a un (1) mes del sueldo que corresponda al cargo en treinta (30) de noviembre de cada año (...)”* complementando en el parágrafo 1 del mencionado artículo que *“Cuando el empleado o trabajador oficial no hubiere servido durante el año civil completo, tendrá derecho a la mencionada Prima de Navidad, en proporción al tiempo servido durante el año, a razón de una doceava parte por cada mes completo de servicios, que se liquidará con base en el último salario devengado.”*

8. Que la Ley 65 de 1046 establece en su artículo primero que *“Los asalariados de carácter permanente, al servicio de la Nación en cualquiera de las ramas del Poder*

	ESE CLINICA GUANE Y JURIS		
	RESOLUCIONES DE ADMINISTRATIVOS		
	Fecha:	2009	Código TRD:
			Versión : 01
			Pág. 3 de 4

Público, hállese o no escalafonados en la Carrera Administrativa, tendrán derecho al auxilio de cesantía por todo el tiempo trabajado continua o discontinuamente, a partir del 1o. de enero de 1942 en adelante, cualquiera que sea la causa del retiro.”

9. Que la Ley 1071 de 2006, regula todo lo relacionado con el pago oportuno de cesantías para los servidores públicos.

10. Que el artículo 12 de la Ley 432 de 1998, contempla que *“1998 el Fondo Nacional de Ahorro reconocerá y abonará en la cuenta de cesantías de cada servidor público afiliado, un interés equivalente al 60% de la variación anual del Índice de Precios al Consumidor, IPC, sobre las cesantías liquidadas por la entidad nominadora correspondiente al año inmediatamente anterior o proporcional por la fracción de año que se liquide definitivamente.”*

11. Que el señor CARLOS EDUARDO ARCE POSADA, quien desempeñó el cargo de SUBDIRECTOR CIENTÍFICO de la E.S.E. CLÍNICA GUANE y su Red Integral de Salud, código 072, grado 02, laboró del 15 de marzo de 2016 a 31 de Julio de 2018, ajustándose a los requisitos de ley que dan lugar al pago de liquidación a que tiene derecho.

12. Que la oficina de planeación y presupuesto, liquidó los siguientes conceptos:
 - Por el periodo comprendido entre el 15 de Marzo de 2017 al 31 de Julio de 2018:
 - Prima de vacaciones: \$ 5.471.062
 - Bonificación por recreación: \$ 681.222
 - Compensación de vacaciones: \$7.663.745
 - Reliquidación de bonificaciones: \$125.725
 - Por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2018 al 31 de julio de 2018:
 - Prima de navidad: \$4.825.785
 - Cesantías: \$5.060.372
 - Intereses a las cesantías: \$354.226

- Por el periodo comprendido entre el 15 de marzo de 2018 al 31 de julio de 2018:
 - Bonificación por servicios prestados: \$980.630

13. Que la Entidad ajustándose a los requisitos de ley, procede a elaborar acto administrativo que ordene el pago de las sumas descritas en el acápite anterior.
14. Que de conformidad a lo anteriormente descrito,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el pago de VEINTICINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$25.162.767) por concepto de PRIMA DE VACACIONES, LIQUIDACIÓN DE BONIFICACIONES, RELIQUIDACION DE BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN, LIQUIDACIÓN DE COMPENSACIÓN DE VACACIONES, Y LIQUIDACIÓN DE PRIMA DE NAVIDAD, LIQUIDACIÓN DE CESANTÍAS E INTERESES en favor de **CARLOS EDUARDO ARCE POSADA** Identificado con cédula de ciudadanía No. 13.889.731 de Barrancabermeja.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la tesorería el pago de las sumas contenidas en liquidación anexa en siete folios a la presente resolución.

La presente Resolución surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Floridablanca a los Veinticuatro (24) días del mes de Agosto de 2018.


LIZ ALIETH MATEUS SANTAMARÍA
Gerente


Vp.Bo. VIVIANA BLANCO MORALES
Revisó aspectos jurídicos
Jefe Oficina Asesora Jurídica


Vo.Bo. CESAR AUGUSTO DUARTE ARIAS
Revisó aspectos económicos
Jefe de Planeación y Presupuesto

Elaboró: Erika Juliana Sandoval Campos
Abogada – contratista

E.S.E CLINICA GUANE Y SU RIS
NIT 804006936-2

LIQUIDACION DE PRIMA DE VACACIONES
VIGENCIA 2017 - 2018

NOMBRE	CARLOS EDUARDO ARCE POSADA		
IDENTIFICACION	13,889,731		
CARGO	SUBDIRECTOR CIENTIFICO	PERIODO	DEL 15 DE MARZO DE 2017 AL 31 DE JULIO DE 2018
		DIAS	496

SALARIO BASE		7,416,527
Factores	1/12 Bonificacion	216,315
	1/12 P.Servicio	309,022
VALOR BASE LIQUIDACION		7,941,864
PRIMA DE VACACIONES		5,471,062

TOTAL A PAGAR 5,471,062 ✓

SON: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SESENTA Y DOS PESOS M/CTE

AUTORIZACIONES

LEYLA PAOLA REY AVENDAÑO
Subdirector Administrativo y Financiero

ALBERTO BARON
Tesorero

DE CONFORMIDAD

CARLOS EDUARDO ARCE POSADA
13,889,731

Elaboro
Mario Alfonso Vargas Mejia
Contador

E.S.E CLINICA GUANE Y SU RIS
NIT 804006936-2

LIQUIDACION DE BONIFICACIONES
VIGENCIA 2017 - 2018

NOMBRE	CARLOS EDUARDO ARCE POSADA		
IDENTIFICACION	13,889,731		
CARGO	SUBDIRECTOR CIENTIFICO	PERIODO	DEL 15 DE MARZO DE 2017 AL 31 DE JULIO DE 2018
		DIAS	496

SALARIO BASE 7,416,527

Factores

VALOR BASE LIQUIDACION 7,416,527

BONIFICACION POR RECREACION 681,222

TOTAL A PAGAR 681,222

SON: SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE

AUTORIZACIONES

LEYLA PAOLA REY AVENDAÑO
Subdirector Administrativo y Financiero

ALBERTO BARON
Tesorero

DE CONFORMIDAD.

CARLOS EDUARDO ARCE POSADA
13,889,731

Elaboro
Mario Alfonso Vargas Mejia
Contador

E.S.E CLINICA GUANE Y SU RIS
NIT 804006936-2

LIQUIDACION DE COMPENSACION DE VACACIONES
VIGENCIA 2018

NOMBRE	CARLOS EDUARDO ARCE POSADA		
IDENTIFICACION	13,889,731		
CARGO	SUBDIRECTOR CIENTIFICO	PERIODO	DEL 15 DE MARZO DE 2017 AL 31 DE JULIO DE 2018
		DIAS	496

SALARIO BASE 7,416,527

VALOR BASE LIQUIDACION 7,416,527

COMPENSACION DE VACACIONES 7,663,745

TOTAL A PAGAR 7,663,745

SON: SIETE MILLONES SEISCIENTOS SECENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE

AUTORIZACIONES


LEYLA PAOLA REY AVENDAÑO
Subdirector Administrativo y Financiero

ALBERTO BARON
Tesorero

DE CONFORMIDAD

CARLOS EDUARDO ARCE POSADA
13.889.731

Elaboro
Mario Alfonso Vargas Mejia
Contador

E.S.E CLINICA GUANE Y SU RIS
NIT 804006936-2

LIQUIDACION DE PRIMA DE NAVIDAD
VIGENCIA 2018

NOMBRE	CARLOS EDUARDO ARCE POSADA		
IDENTIFICACION	13,889,731		
CARGO	SUBDIRECTOR CIENTIFICO	PERIODO	DEL 1 DE ENERO DE 2018 A JULIO 31 DE 2018
		MESES	7

SALARIO BASE 7,416,527

Factores	1/12 Bonificacion	216,315
	1/12 P.Servicio	309,022
	1/12 P.Vacac	330,911

VALOR BASE LIQUIDACION 8,272,775

PRIMA DE NAVIDAD 4,825,785

TOTAL A PAGAR 4,825,785

N: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/C

AUTORIZACIONES


LEYLA PAOLA REY AVENDAÑO
Subdirector Administrativo y Financiero

ALBERTO BARON
Tesorero

DE CONFORMIDAD

CARLOS EDUARDO ARCE POSADA
13,889,731

Elaboro
Mario Alfonso Vargas Mejia
Contador

E.S.E CLINICA GUANE Y SU RIS
NIT 804006936-2

LIQUIDACION DE CESANTIAS E INTERESES
VIGENCIA 2018

NOMBRE	CARLOS EDUARDO ARCE POSADA		
IDENTIFICACION	13,889,731		
CARGO	SUBDIRECTOR CIENTIFICO	PERIODO	DEL 1 DE ENERO DE 2018
		DIAS	A JULIO 31 DE 2018 210

SALARIO BASE 7,416,527

Factores	1/12 Bonificacion	216,315
	1/12 P.Servicio	309,022
	1/12 P.Vacac	330,911
	1/12 P.Navid	402,149

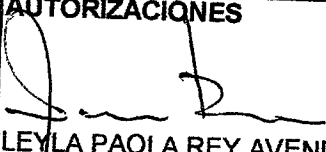
VALOR BASE LIQUIDACION 8,674,924

CESANTIAS 5,060,372
INTERESES 354,226

TOTAL A PAGAR 5,414,598

SON: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE

AUTORIZACIONES


LEYLA PAOLA REY AVENDAÑO
Subdirector Administrativo y Financiero

ALBERTO BARON
Tesorero

DE CONFORMIDAD

CARLOS EDUARDO ARCE POSADA
13,889,731

Elaboro
Mario Alfonso Vargas Mejia
Contador

E.S.E CLINICA GUANE Y SU RIS
NIT 804006936-2

LIQUIDACION DE BONIFICACIONES
VIGENCIA 2018

NOMBRE	CARLOS EDUARDO ARCE POSADA		
IDENTIFICACION	13,889,731		
CARGO	SUBDIRECTOR CIENTIFICO	PERIODO	DEL 15 DE MARZO DE 2018 AL 31 DE JULIO DE 2018
		DIAS	136

SALARIO BASE 7,416,527

Factores

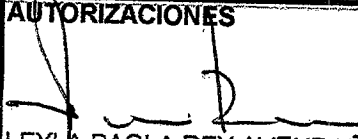
VALOR BASE LIQUIDACION 7,416,527

BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS 980,630

TOTAL A PAGAR 980,630

SON: NOVECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE

AUTORIZACIONES


LEYLA PAOLA REY AVENDAÑO
Subdirector Administrativo y Financiero

ALBERTO BARON
Tesorero

DE CONFORMIDAD

CARLOS EDUARDO ARCE POSADA
13,889,731

Elaboro
Mario Alfonso Vargas Mejia
Contador

E.S.E CLINICA GUANE Y SU RIS
NIT 804006936-2

RELIQUIDACION DE BONIFICACIONES
VIGENCIA 2017 - 2018

NOMBRE	ARCE POSADA CARLOS EDUARDO		
IDENTIFICACION	13,889,731		
CARGO	SUBDIRECTOR CIENTIFICO	PERIODO	MARZO 15 DE 2017 A MARZO 14 DE 2018
		DIAS	360

SALARIO BASE	SALARIO 2017	SALARIO 2018
	7,057,310	7,416,527
Factores		
VALOR BASE LIQUIDACION	7,057,310	7,416,527
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	2,470,059	2,595,784
TOTAL A PAGAR	125,725	

SON: CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE

AUTORIZACIONES

LEYLA PAOLA REY AVENDAÑO
Subdirectora Administrativa y Financiera

ALBERTO BARON
Tesorero

DE CONFORMIDAD

ARCE POSADA CARLOS EDUARDO
IDENTIFIC..C.C 13,889,731

Elaboro
Mario Alfonso Vargas Mejia
Contador